

DESEMBARGO OFICIO 203 / No. 20210017700 / _AOCE- 2022 -5655 OG

Areaoperativaembargos <Areaoperativaembargos@bancoagrario.gov.co>

Jue 5/05/2022 8:57 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

“En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, estamos remitiendo comunicación de respuesta por vía correo electrónico en virtud del Decreto 806 de junio 4 de 2020”

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVIO de la información. Por favor no responderlo.

De manera atenta, nos permitimos informar que el canal habilitado por el Banco Agrario para la recepción de oficios de embargo y desembargo por cuenta de la contingencia actual es a través del correo electrónico centraldeembargos@bancoagrario.gov.co; canal en el cual se recibirán oficios en formato PDF con el respectivo código de verificación de la firma digital o electrónica o resolución de adopción de firma digital o electrónica; los cuales deberán provenir directamente del correo oficial (institucional) del juzgado o entidad.

Lo anterior, con el propósito de aplicar a conformidad las ordenes de embargos y desembargos emitidas, en cumplimiento de lo indicado en el Decreto 806 de 2020. y por seguridad de la información.

Cordialmente,

Área Operativa de Clientes y Embargos
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA”.

Bogotá D.C., 7 de Abril de 2022

AOCE - 2022 -5655
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores (Juzgado/Ente Coactivo):
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
CALLE 21 NO. 21 32
ARAUCA - ARAUCA

ASUNTO: **Desembargo Oficio No. 203202100177 del 28 de Marzo de 2022**

Respetados Señores:

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que con fecha **7 de Abril de 2022** el Banco Agrario de Colombia ha procedido con el levantamiento de la medida de embargo de la orden, a la (s) siguiente (s) persona (s) o entidad (es):

| NOMBRE DEL DEMANDADO | IDENTIFICACION | No.RESOL./EXPEDIENTE |
|---|----------------|-------------------------|
| COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES COOTRANSARAUCANA | 8820114706 | 00810013333001201700048 |

Cordialmente,

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Gerencia Operativa de Convenios - Area Operativa de Clientes y Embargos

Procesó: nvanegas

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. 5 71 5948500 resto del País 01 8000 91 500
servicio.cliente@bancoagrario.oov.co - www.bancoagrario.oov.co. NIT. 800.037.800-8